PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CDAV-20200197-CM

ADENDA No. 1

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.1 del Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Concurso de Méritos No*. CDAV-20200197- CM,* , y en consonancia a la respuesta dada a la observación presentada al pliego de condiciones definitivo, procede a **ADENDAR** de la siguiente manera:

1. **MODIFICACIÓN No. 1:** Modificar el numeral 6.4 del Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo ***"***REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA LITERAL, en cuanto al indice de liquidez exigido para acreditar la capacidad financiera, el cual quedará así:

 a) *"Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

 Indice de liquidez = Activo corriente Pasivo corriente ---------- ≥ 1,2"

Los demás numerales del complemento del pliego de condiciones definitivo no sufren ninguna modificación, en tal virtud son ratificados en su totalidad.

La presente Adenda No. 1, hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboro : María Abaneth Bustamante Delgado - Abogada Contratista del CDAV Ltda.
Raúl Alberto Echeverry – Economista Contratista del CDAV Ltda.
Revisó : Néstor Raúl Salinas Collazos - Profesional Universitario CDAV Ltda.